

RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre procedimiento abierto mediante subasta. (PP. 808/96).

Objeto: «Suministro de repuestos de la red digital de transporte de señales de RTVA» (Expt. CC/1-019/95).

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días a contar desde la firma del contrato.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de ocho millones ciento veintidós mil ochocientos ochenta y una pesetas (8.122.881 ptas.). IVA incluido.

Fianza provisional: Ciento sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (162.458 ptas.).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Jurídicas Particulares y demás documentos que integran el expediente podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe; Tomares, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del quinto día a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

San Juan de Aznalfarache, 6 de marzo de 1996.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Pablo López Villegas.

ANUNCIO (PP. 809/96).

Objeto: «Suministro e instalación de grupos eléctricos, desmontaje y transporte de los grupos existentes en diversas casetas de la red de la Empresa Pública RTVA» (Expt. CC/1-001/96).

Procedimiento: Abierto mediante subasta.

Plazo de ejecución: Cien (100) días naturales.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de diecisiete millones quinientas mil pesetas (17.500.000 ptas.). IVA incluido.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Jurídicas Particulares y demás documentos que integran el expediente podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznal-

farache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe; Tomares, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del quinto día a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

San Juan de Aznalfarache, 12 de marzo de 1996.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Pablo López Villegas.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 935/96).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha adoptado los siguientes acuerdos:

- «Aprobar el otorgamiento de la Concesión Administrativa, para Construcción y Explotación de Instalación para almacenamiento y suministro de gasóleo a buques, en el Puerto Pesquero de Conil de la Frontera (Cádiz), a favor de Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)», en su reunión de fecha 20 de febrero de 1996.

La Concesión se otorga por un plazo de 15 años y sujeto a un canon anual actualizable de 197.422 pesetas.

- «Aprobar la Modificación de la Concesión de las Instalaciones otorgadas en Concesión mediante O.M. de fecha 22 de junio de 1971 a CAMPSA y transferida por Resolución del Director Gerente de EPPA de fecha 25 de agosto de 1993 a CEPSA, Estaciones de Servicio, S.A., consistente en la legalización de instalación para almacenamiento y venta de gasoil y gasolina para embarcaciones deportivas en la misma zona donde está ubicada actualmente, en el Puerto de Estepona (Málaga), a favor de CEPSA, Estaciones de Servicio, S.A.», en su reunión de fecha 20 de febrero de 1996.

El sumando de canon correspondiente a ocupación de superficie se establece en 201.297 pesetas.

Se incluye un sumando por canon de actividad consistente en 1 pta. por litro suministrado.

La presente modificación no varía la fecha del vencimiento de la concesión original.

Sevilla, 8 de marzo de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguida por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución de esta Dirección General:

Tramitado el expediente H-101/93, conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Recreativos Rábida, S.A., con multa de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) y la inutilización de la máquina denunciada, por la instalación de una máquina de juego, tipo B, modelo Dersa Club, núm. de serie S-0045, en el establecimiento Bar «Virgen de la Rábida», sito en Sanlúcar de Gadiana (Huelva); careciendo de guía de circulación y boletín de instalación, y utilizando autorización correspondiente a otra máquina, lo que supone infracción a los arts. 20 y 23 calificada como grave en el art. 46.5 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, 27 de Sevilla.

Sevilla, 23 de febrero de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica/n Actos de trámite de expediente/s sancionador/es, seguido/s por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de los Actos de trámite de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tales Providencias para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expediente: SC-111/95.
Interesado: Automatismo Andaluz, S.L.
Trámite que se notifica: Acta-pliego de cargos.

Expediente: SC-10/96.
Interesado: Juegos Reunidos del Sur, S.A.
Trámite que se notifica: Acta-pliego de cargos.

Sevilla, 23 de febrero de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita acreditación que ostenta a don Tomás Agüero Flores en recurso ordinario interpuesto en representación de Cadena Thomas, SL, contra Resolución del expediente sancionador AL-274/93-EP.

Intentada la notificación sin efecto del acto administrativo que se relaciona en el epígrafe, a don Tomás Agüero Flores, en calidad de representante de «Cadena Thomas, S.L.», y al no haber sido posible, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica íntegramente el mismo.

«A la vista de lo que dispone el artículo 32.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, deberá acreditar la representación con la que dice actuar en el recurso ordinario interpuesto por Cadena Thomas, S.L., contra Resolución de la Delegación de Gobernación de Almería recaída en expediente sancionador AL-274/93-EP.

Se le concede quince días para ello, haciéndole saber que, transcurrido dicho plazo y no habiéndolo acreditado se le tendrá por desistido, archivándose sin más trámite, como establece el artículo 71 de la misma Ley». El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Fdo.: Francisco Sanabria Estévez.

Sevilla, 11 de marzo de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita acreditación de representación de la empresa Automáticos BA, SA en recurso ordinario interpuesto contra resolución del expediente sancionador GR-148/95.

Intentada la notificación sin efecto del acto administrativo que se relaciona en el epígrafe, a la Empresa «Automáticos B.A., S.A.», y al no haber sido posible, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se publica íntegramente el mismo.

«A la vista del recurso presentado en el expediente sancionador arriba referenciado de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días desde la notificación de la presente subsane dicho escrito indicando el nombre del representante de la empresa que lo firma (art. 70.1 de la Ley 30/92), acompañando igualmente acreditación de la representación (art. 32 de la Ley 30/92)». El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, fdo.: Francisco Sanabria Estévez.

Sevilla, 11 de marzo de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia del expediente de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en trámite de Audiencia, esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA, a los efectos de notificación.

TRAMITE DE AUDIENCIA

Instruido expediente de inclusión en el listado de Prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de don Francisco Mira Martín, con domicilio en c/ Antonio Maura, 11 de Málaga y DNI. 24.794.031, solicitado por el Casino de Juego Torrequebrada, por los incidentes acaecidos el día 24 de mayo de 1995, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de